

EL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL (SIGC); 75 AÑOS DE HISTORIA

JUAN HERNÁNDEZ MOSQUERA

JEFATURA DE INFORMACIÓN

RESUMEN

El Servicio de Información de la Guardia Civil, desde sus inicios, y en pro de su propia seguridad, ha estado rodeado de un halo de reserva, que ha conllevado a cierto desconocimiento general de sus orígenes, su evolución y sus estructuras.

Aún siguiendo genéricamente esta cultura, a continuación se realizará un repaso de la historia de uno de los Servicios más desconocidos del Cuerpo, basado fundamentalmente en el análisis de normativa publicada, de escritos reservados y del inestimable valor de los testimonios de un gran número de agentes de diferentes épocas.

Como se comprobará, el SIGC ha ido especializándose y perfeccionándose al compás de las amenazas terroristas que han acechado a España, convirtiéndolo en unos de los Servicios más modernos y eficaces de nuestro entorno.

Palabras Clave: Información, SIGC, especiales, terrorismo, desestabilización, amenazas, brigadilla, investigación, paisano, conciencia informativa.

ABSTRACT

Since its inception and always in charge of its own security, the Intelligence Service of the Guardia Civil has been surrounded by an aura of secrecy, which has led to some lack of general awareness regarding its origins, its evolution and its structures.

But, even though this cultural trend is generically still being followed, it's been decide to provide a brief summary about the history of one of the least known Services of this Institution. This brief summary is mainly based on the analysis of published regulations, classified pieces of writing and the inestimable value of the testimonies of many agents who have worked in different time periods. In this way, it would be possible to see that the SIGC has gradually specialized and improved itself when facing the terrorist threats that have haunted Spain, making it one of the most modern and efficient Services of our field.

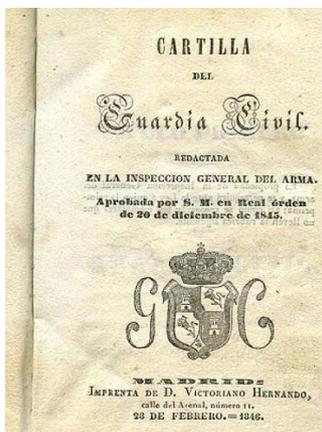
Keywords: Intelligence, SIGC, special, terrorism, destabilisation, threats, brigadilla, investigation, plainclothes (police), informative awareness.

1. PRIMERAS REFERENCIAS HISTÓRICAS

Antes de la creación formal de una Unidad específica de Información, se pueden encontrar en el Cuerpo diferentes referencias históricas donde, con mayor o menor claridad, se vislumbran actitudes o incluso Unidades que realizaban o evocaban labores de Información:

1.1. LA ÉPOCA FUNDACIONAL

Ya en la “Cartilla de la Guardia Civil”, el Duque de Ahumada apelaba a la Conciencia Informativa que debe observar todo componente del Cuerpo en su quehacer diario. Cometidos que, aunque con el paso del tiempo han podido perder su sentido gramatical, sí se han conservado, como si de una tradición oral se tratara, y se han consolidado como una seña de identidad propia de todos los miembros del Cuerpo: en esencia “Información somos todos”.



Muestra de estas primeras prevenciones son los siguientes fragmentos de la Cartilla:

Capítulo I, art 23

“Para llenar cumplidamente su deber, procurarán conocer muy a fondo y tener anotados los nombres de aquellas personas, que por su modo de vivir holgazán; por presentarse con lujo, sin que se les conozcan bienes de fortuna y por sus vicios causen sospecha en las poblaciones”.

Comentario: Bien podría ser este el antecedente más remoto de las fichas de personas que hasta hace poco tiempo conformaban los ficheros del Servicio de Información.

Capítulo I, art 24.

“Observará a los que sin motivo conocido, hacen frecuentes salidas de su domicilio, y seguirá los pasos de los sujetos que se hallen en este caso, reconociendo sus pasaportes, para cerciorarse de su autenticidad; y en el caso de tener noticia de la perpetración de algún delito, tratará de averiguar por todos los medios posibles, dónde estuvieron estas personas en el día y hora que se cometió. Practicando estas indagaciones con el detenimiento y minucioso examen, que tan delicado asunto requiere, tal vez no se cometa un crimen, cuyos autores no sean descubiertos.”

Comentario: En este artículo, el fundador de la Guardia Civil, con su peculiar estilo y agudeza, resumió la práctica diaria de una investigación. Actividad común de todo Servicio de Información e Investigación (unidos desde sus comienzos y que en la actualidad se hallan diferenciados en función del factor “amenaza”).

Capítulo I, art 26.

“Se abstendrá cuidadosamente de acercarse nunca a escuchar las conversaciones de las personas que estén hablando en las calles, plazas, tiendas o casas particulares, porque eso sería un servicio de espionaje ajeno de su instituto; sin que por esto deje de procurar de adquirir noticias y de hacer uso de lo que pueda serle útil, para el mejor desempeño de las obligaciones que el servicio del Cuerpo le impone.”

Comentario: El primer director ahonda más en la peculiaridad propia de la “información”, haciendo referencia expresa a elementos como “adquirir noticias”, así como, con extremada sutileza, a esa difusa línea divisoria que, aún en la actualidad, separa el derecho a la intimidad y a ciertos medios necesarios para averiguar conductas delictivas.

Capítulo II, art 3

“Procurará informarse de los labradores, transeúntes y muy particularmente de los pastores, si han visto o llegado a sus hatos, alguien que por su persona o mala traza inspire desconfianza”

Comentario: En este artículo, del Capítulo II “servicio en los caminos”, se deja de manifiesto esa “Conciencia Informativa” que entonces y ahora caracteriza a todo Guardia Civil.

1.2. LA PRIMERA AMENAZA “EL BANDOLERISMO”

Desde sus inicios, la Guardia Civil utilizó otras armas distintas a las de fuego para acometer sus misiones de persecución y neutralización de la delincuencia, tales como la astucia y el acercamiento a la población. Lo que propició en alguna ocasión contar con productivas confidencias, como la que utilizó el teniente Francisco Romero Macías para abatir a los célebres bandidos “Soniche” y “Chorizo”, delatados por el casero de su cortijo “el Macareno” (muerto posteriormente por “El Pinales”).



Hacia el año 1875, la sofisticación del bandolerismo llegó a amenazar las conducciones de presos de la Guardia Civil. Para combatirlo, se reorganizaron los servicios y se dictaron bandos sobre la forma de conseguir información, fomentándose el uso de confidentes y guardias municipales. Igualmente se confeccionó una estadística de hechos delictivos con especificación de su naturaleza. Se organizó un somatén auxiliar de la Guardia Civil e incluso se aplicó la “Ley de Fugas”, que facultaba a la fuerza conductora de presos a hacer uso de las armas ante la evasión de estos. Ese impulso y la reorientación de los servicios, en base a los datos adquiridos, coadyuvaron a la reducción paulatina del bandolerismo. En definitiva, gracias a la información obtenida, el mando pudo decidir las modificaciones de servicio necesarias para alcanzar el objetivo, fin último de la Información.

1.3. LA SEGUNDA GRAN AMENAZA “EL ANARQUISMO”

1.3.1. La Mano Negra

Aunque, inicialmente nació de un conjunto de reivindicaciones laborales de los jornaleros agrícolas del campo andaluz, representados por la recién creada Federación de Trabajadores de la Región Española, sus conductas violentas derivaron en la creación de una sociedad secreta que alentaba e impulsaba la insurrección, conocida como “La Mano Negra”.

En un principio, no se le dio la importancia que quizás merecía, de forma que de su persecución se encargaron tímidamente las fuerzas policiales de las zonas andaluzas donde se extendía. El infortunio de estas acciones, así como el hallazgo por parte del capitán Pérez de Montforte del conocido como “Reglamento de la Mano Negra” (aunque su nombre exacto era el de “La Mano Negra. Reglamento de la Sociedad de Pobres, contra sus ladrones y verdugos. Andalucía”), provocó que en diciembre de 1882 se tomara la decisión de enviar a Jerez de la Frontera a una Compañía de la Guardia Civil al mando del capitán Oliver Vidal, con la misión de terminar con esta organización.



Producto de las tenaces investigaciones, se concluyó la misión en junio de 1883, quedando así reducido el primer brote de anarquismo terrorista. Desde entonces y hasta nuestros días la adaptación y la especialización han sido una constante en la organización de la Guardia Civil, y por ende de los Servicios de Información del Cuerpo.

1.3.2. El primer jefe de Investigación

Con el Real Decreto de 19 de septiembre de 1896, se formalizaba el primer antecedente de una Unidad de Investigación, al destacar al teniente Portas Ascanio para combatir el brote de terrorismo anarquista surgido en Barcelona.

Esta Unidad, que reunía a personal escogido por sus conocimientos, tanto de la Guardia Civil como de diferentes estamentos del funcionariado del Estado, desarrolló su labor de investigación y aprehensión de una forma ejemplar hasta octubre de 1901.

La importancia de esta referencia radica en que desde la fundación misma de la Guardia Civil hasta 1941, como se verá más adelante, la investigación y la información caminaron de la mano, entremezclándose tanto sus unidades organizativas como su delimitación competencial.

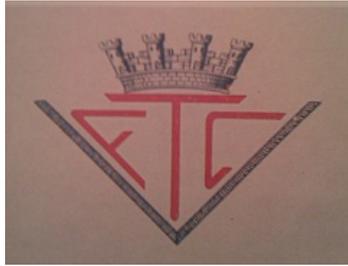
Es por ello que puede considerarse al teniente Portas como el primer impulsor y organizador de una Unidad pura de investigación que, con el acierto de los métodos utilizados, sentó las bases de las futuras estructuras, tanto de Policía Judicial como de Información.

2. LA POSGUERRA: INICIO DEL SERVICIO Y ESTRUCTURAS PARALELAS

2.1. LA BRIGADILLA DE RENFE

La Guardia Civil, en consonancia a la expansión del transporte ferroviario español a mediados del siglo XIX (la línea Barcelona-Mataró se construyó en 1848), constituyó una Unidad específica para el control de personas y mercancías. Unidad uniformada denominada Tercio de Ferrocarriles y que, aunque fue disuelta por el Decreto de 25 de

mayo de 1934, se autorizó (por Orden del Ministerio de la Gobernación el 4 de Marzo de 1935) la permanencia de una Compañía de la Guardia Civil, sufragada por la Sociedad de Ferrocarriles de Madrid-Zaragoza-Alicante (que junto con la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España y la Compañía de los Ferrocarriles andaluces eran las tres compañías férreas pioneras en España), para la persecución de los robos que frecuentemente se producían en sus estaciones y vagones (especialmente de productos a granel). Esta peculiar Compañía, mandada por el capitán Jover, sumó un total de 46 hombres y se la conocía informalmente como “la Brigadilla de Servicios Especiales”, aunque más oficialmente se la denominaba como Brigada de Ferrocarriles o posteriormente Brigada de Investigación de Ferrocarriles.



Este término de “Brigada o Brigadilla” al parecer no fue casual y, posiblemente, se debió a que el inmediato subordinado del capitán jefe de la Compañía era un brigada, que al ejercer el mando directo sobre la fuerza de esa “singular y disminuida Compañía” hizo que este colectivo de Ferrocarriles fuera conocido de forma cariñosa y coloquial con ese diminutivo del que ejercía como “jefe de facto”. Expresión que con el tiempo ha permanecido en la Guardia Civil para significar a los miembros de cualquier Unidad de Información del Cuerpo (especialmente las más pequeñas). Y por otra parte, la significación de “servicios especiales”, como se verá más adelante, se debió a la peculiaridad excepcional de prestar servicio sin uniforme (circunstancia catalogada como especial por el propio director general y recogida en la Circular de la Inspección de 28 de junio de 1935).

Esta peculiar denominación, junto a sus indudables éxitos, se pone de manifiesto en diferentes documentos de la época, como así figura en la Revista Técnica de la Guardia Civil de septiembre de 1935:

“Fuerzas de la Brigada de servicios especiales, que manda el capitán señor Jover, detuvo en Sevilla el 28 de junio a una banda de maleantes que venía desvalijando trenes, ocupándole gran cantidad de mercancías.../....La actividad y pericia de la citada fuerza, digna de todo encomio, está produciendo los más lisonjeros frutos en la región andaluza.”

Su buen hacer, hizo que la Sociedad de Ferrocarriles del Norte (heredera de la referida Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España) solicitara la creación de otra “Brigadilla”, pero ambas unidades quedaron aisladas al comenzar la Guerra Civil en 1936, siendo sus efectivos asumidos por las diferentes unidades territoriales del Cuerpo.

Finalizada la guerra civil, en mayo de 1940, la Inspección General de la Guardia Civil aprobó la reimplantación de una “Compañía Especial”, de ámbito cuasi-nacional para la realización de “los servicio de investigación criminal en la red de los ferrocarriles de Madrid-Zaragoza-Alicante, Norte y Oeste-Andaluces” y nuevamente al mando de su anterior fundador, el capitán Jover.

La reunificación el 23 de enero de 1941 de todas las Compañías ferroviarias, y con ello la constitución de la empresa estatal de Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), hizo que se aumentaran sus efectivos, pasando la Compañía (con categoría de Grupo) a ser mandada por un comandante con dependencia orgánica, que no funcional, de la Dirección General a través de la 2ª Sección de la recientemente creada Jefatura de Estado Mayor. Aunque esta dependencia tan solo tenía efectos de encuadramiento de personal. Nótese, y no es casual, que esta 2ª Sección, como se verá en adelante, era a su vez el Servicio de Información de la Guardia Civil.



Los servicios que realizaba este “Grupo Especial” atendían a tres vertientes: Vigilancia, Investigación e Información. El de Información, a su vez, se subdividía en dos: uno en apoyo del servicio de vigilancia e investigación y otro dedicado al aspecto político-social del control y conocimiento de un colectivo de empleados cifrado en unos 120.000 hombres. Finalmente, el Grupo quedó definitivamente desdoblado en dos ramas:

- Servicio de Vigilancia.
- Servicio de Información.

Pero esta última denominación de Servicio de Información, rápidamente cambió por la de Servicio de Investigación de RENFE (o Servicio de Investigación de Ferrocarriles como figura en el sello de la época), para no entrar en colisión con el entonces recién creado Servicio de Información de la Guardia Civil (SIGC), consolidándose en 1945 la estructura como “el Grupo de Investigación y Vigilancia de RENFE”.



Este Grupo, fue sufriendo, en consonancia con la peligrosidad e inseguridad que se generaba en el entorno de los ferrocarriles, diferentes aumentos y disminuciones, hasta que en diciembre de 1978 se disolvió, toda vez que el transporte de mercancías y pasajeros se desplazó a las carreteras, llevándose con ello la delincuencia (no cabe duda que influyeron otros factores como la creación en los años sesenta del Cuerpo de Guardas Jurados de RENFE).

2.2. CREACIÓN DEL SIGC Y SU PRIMER IMPULSO (1940-1970)

Con la Ley de 15 de marzo de 1940, vulgarmente denominada “la Ley del injerto”, se transformó completamente la Guardia Civil, entre otras cosas por la disolución y absorción por el Cuerpo del Instituto de Carabineros, antiguo Real Cuerpo de Carabineros de Costas y Fronteras, creado en 1829.

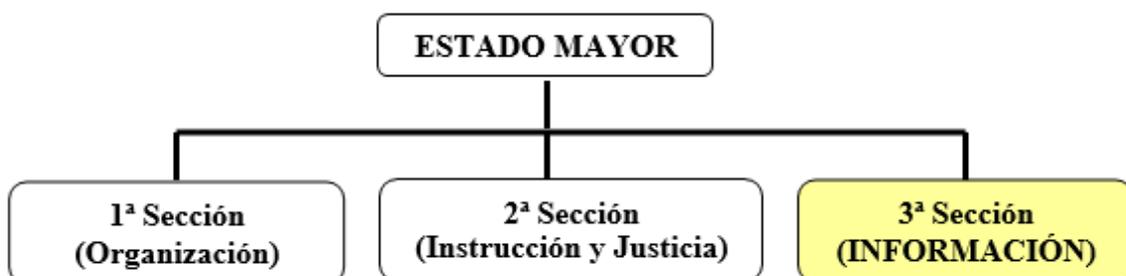


Ya sea por la necesidad de mejorar la capacidad de dirección y control central de la Dirección General de la Guardia Civil, debido a los nuevos cambios estructurales ocurridos tras finalizar la Guerra Civil, o por simple decisión expresa de las más altas instancias del Estado, entre los nuevos cambios se incluyó la creación de un Estado Mayor y unos órganos de información que centralizaran el canal informativo que se generaba en el Cuerpo.

De esta forma, con el desarrollo de un nuevo Reglamento, así como la promulgación de la Ley de 15 de marzo de 1940 (publicada en el Diario Oficial de 1 de junio, de reestructuración de la Guardia Civil, desarrollada en la Orden ministerial del Ejército de 8 de abril, de reorganización de la Guardia Civil), se ponían las bases para la creación del Estado Mayor de la Guardia Civil, compuesto principalmente por miembros del Ejército de Tierra.



Este Estado Mayor se creó al mando de un coronel del Ejército y compuesto por tres Secciones, a cargo respectivamente de un teniente coronel y dos comandantes diplomados en Estado Mayor. La 1ª Sección tenía a su cargo los asuntos de Organización, la 2ª los de Instrucción y Justicia y la 3ª los de Información, Cartografía, Operaciones y Servicios, constituyéndose como el primer germen de una Unidad orgánica con cometidos específicos de información.



8/4/1940

Ya en el artículo 5º de la referida Ley de 15/3/40 se establece como misión de la Dirección General de la Guardia Civil, entre otras: "...la previsión y represión de cualquier movimiento subversivo...". Lo que hace que se concrete con más claridad la misión que en adelante será el eje central de los Servicios de Información.

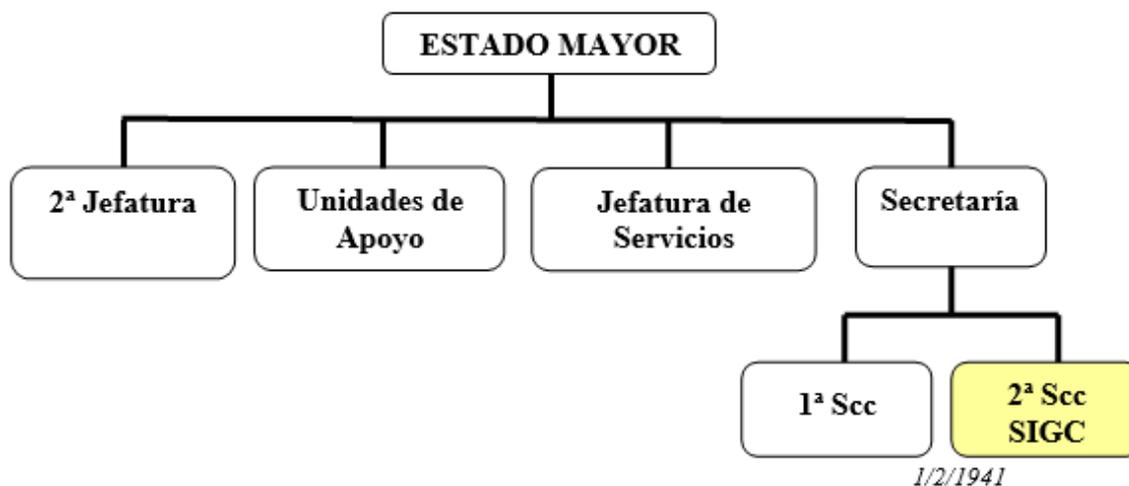
Posteriormente, a través de la Orden General nº 11, de 1 de febrero de 1941, se organiza definitivamente el Centro Directivo, surgiendo a la vez que una incipiente Subdirección General con secciones y secretarías directamente dependientes del director, un más potenciado y estructurado Estado Mayor, con la siguiente organización:

- Segunda Jefatura, con firma delegada del jefe del Estado Mayor
- Unidades de apoyo del Centro Directivo (Compañía de destinos, Sección de enlaces y transmisiones, biblioteca, registro...)
- Jefaturas de los Servicios (Armamento, Transmisiones y obras, automovilismo...)
- Secretaría del EM.

Y precisamente, a esta Secretaría se adscribieron las dos Secciones de Estado Mayor (producto de reducir las antiguas tres Secciones), quedando los cometidos de la 2ª Sección de esta forma:

"Prestación de servicios, con un comandante de Estado Mayor Jefe, para los servicios de información, identificación e investigación. Cables y cifras. Enlace con el servicio de información de otros organismos. Cartografía. Trabajos gráficos y fotográficos. Prestación de los distintos servicios propios del Cuerpo. Concentración y movimientos de fuerzas. Partes de novedad, Ficheros Dactiloscopia e identificación."

Nótese, como figura en la referencia, que el primer jefe de Información fue un comandante de Estado Mayor (del Ejército y por ello no propiamente de la Guardia Civil).



Puede afirmarse, que las primeras instrucciones detalladas que se dictaron para el funcionamiento del Servicio de Información se recogieron en la Circular de 24 de febrero de 1941, completada por la Orden Reservada de 1 de abril del mismo año.

Por constituir la base inicial del Servicio, se extractan los extremos más interesantes de ella:

- El Servicio de Información de la Guardia Civil (SIGC.) queda centralizado en la 2ª Scc de E.M., cuyo jefe lo será a la vez de dicho Servicio.
- Se independiza el nuevo Servicio de Información del que en esas fechas aún realizaban las “brigadillas de RENFE”, que en lo sucesivo cambiarán de la denominación de Servicio de Información, como se vio en el capítulo anterior, por Servicio de Investigación, aunque se auxiliarán y complementarán mutuamente. De esta forma se denominarían, por asimilación y equiparación, Brigadillas de información a todo lo referente con el SIGC y Brigadillas de investigación a lo incluido dentro de Ferrocarriles.
- Se crean las “Oficinas de Información” de los Tercios y Comandancias, en lugar de las suprimidas Mayorías de las Comandancias, fijándoles cometidos y plantilla de un capitán Jefe de la Oficina, un brigada, un cabo o guardia 1º y cuatro guardias 2º (como puede comprobarse siete efectivos, donde sigue figurando un brigada como el principal auxiliar del Mando de estas Unidades).
- Se constituye la “Nota Informativa” como sistema normal de comunicación escrita entre los escalones del Servicio.
- Se ordena que se remita periódicamente, dos veces al mes, la información al Servicio del Estado Mayor, lo que constituyó el Plan o Programa de Información; tal documento se comunicaba a los subordinados en la confección de Boletines de información. Años más tarde, estos programas adoptarán la denominación de Plan General de Información (concretamente en la Orden General nº 21 de 10 de julio de 1944), fiel exponente de las necesidades del mando en materia informativa y germen de lo que actualmente conforma el Plan Permanente de Inteligencia (PPI).

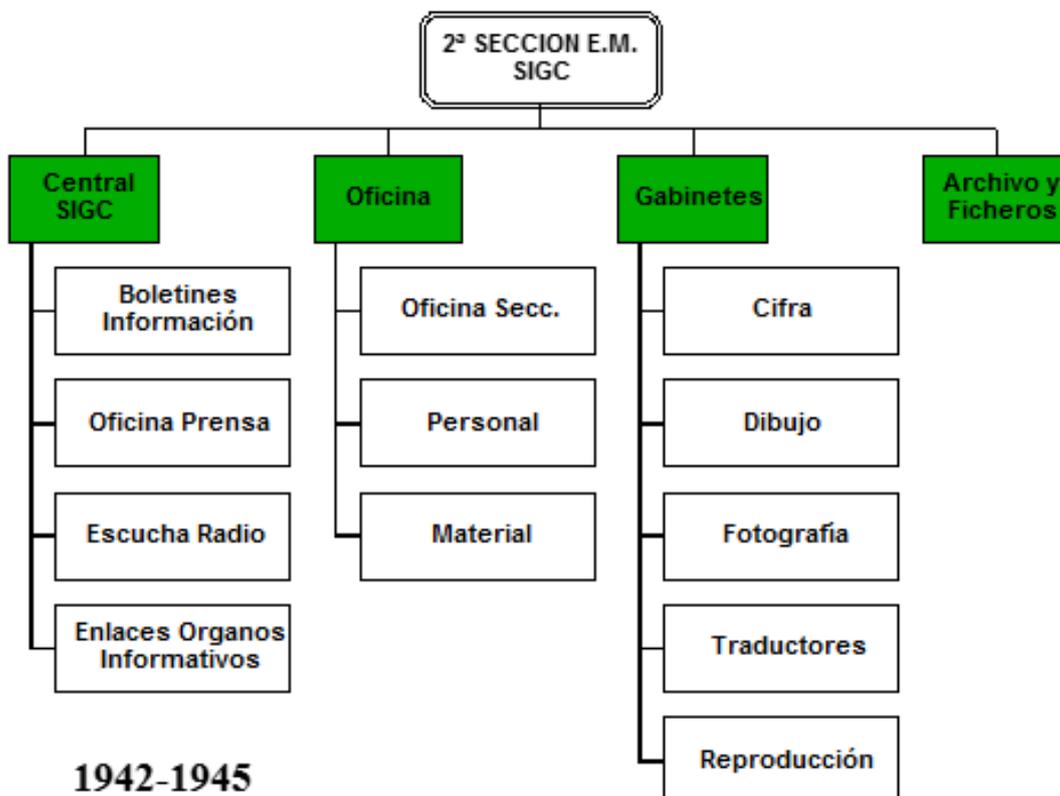
Este cúmulo de instrucciones y reorganizaciones, quedaría definitivamente clarificado gracias a la Orden General de 25 de mayo de 1942, ordenada por el nuevo director general (el general de División Enrique Cánovas de la Cruz), por la que se establecía el Reglamento para el régimen y despacho de la Dirección General. Concretamente, en su Segundo apartado, se desarrollaba el Estado Mayor, de tal forma que la Secretaría se hacía depender directamente del 2º jefe del Estado Mayor. Y, por otra parte, las dos Secciones de Estado Mayor volvieron a convertirse en tres (1ª de Organización e Instrucción, 2ª de Información y 3ª de prestación de servicios). Es precisamente en ese momento, cuando empieza a utilizarse el característico sello, en rojo, del SIGC.



25/6/1942

Esta 2ª Sección mantenía relaciones con diferentes órganos externos a la Guardia Civil, como el Alto Estado Mayor de la Defensa, el Estado Mayor Conjunto del Ministerio del Ejército, los Estados Mayores de los Ministerios del Aire y la Armada, el Ministerio de la Gobernación, Ministerio de Información y Turismo, Dirección General de Seguridad y Servicio de Información del Movimiento. Y los Servicios de Información de las Comandancias se relacionaban con las Capitanías Generales y los Gobiernos Militares y Civiles.

A continuación se refleja su estructura:



1942-1945

2.3. LOS SERVICIOS DE PAISANO

Valga un pequeño paréntesis, en la secuencia histórica del Servicio de Información para, en paralelo, significar un hecho que siempre ha sido consustancial a las actividades realizadas por sus agentes, como es el vestir habitualmente sin uniforme, evidentemente para pasar desapercibidos en su labor de adquisición de información.

El primer servicio realizado de paisano que se tiene noticia data de principios del siglo XX, concretamente fue la captura de Manuel López Ramírez, “El Vizcaya”, llevada a cabo el 6 de octubre de 1903, tal y como se relata en documentos de la época: “*un guardia que disfrazado de tratante de caballerías, lo buscó, lo encontró y lo detuvo en la feria de Baena (Córdoba)*”.

No obstante, es notorio el celo impuesto por el duque de Ahumada en la permanente utilización del uniforme reglamentario, incluso en la vida cotidiana del miembro del Cuerpo, llegándose en extremos a insinuar lo impropio que resultaba que guardias civiles en su misión de investigación “vistieran traje de paisano”, sugiriendo que lo prestaran agentes de policía, como así se refleja en la Real Orden de 5 de septiembre de 1867.

La primera referencia reguladora de la prestación de servicios sin vestir el uniforme reglamentario data de una Circular de la Inspección de 28 de junio de 1935 (publicada previamente en la Gaceta de Madrid número 169, de 13 de junio), que textualmente expone:

“... para facilitar el cumplimiento de los servicios que al Benemérito Instituto de la Guardia Civil encomiendan su Reglamento y la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de conformidad con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar:

Artículo 1º. El Inspector General de la Guardia Civil podrá autorizar a los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales, clases e individuos de tropa del Instituto, para que puedan prestar servicio sin vestir uniforme, cuando especiales circunstancias así lo requieran, los cuales tendrán, en virtud de esta autorización, el carácter y condición de Agentes de la Autoridad, como delegados del Ministro de la Gobernación, ...”

Estas aludidas “especiales” circunstancias son, sin duda, el antecedente del léxico que ha llegado hasta nuestros días y ha referido, a lo largo de las diferentes épocas, a las “Unidades especiales” del Servicio de Información, como se vio en las Brigadillas de Servicios Especiales y como se verá en adelante.

Posteriormente, y lógicamente con la creación del Servicio de Información, se vuelve a incidir sobre esta cuestión, como queda reflejado en el nuevo Reglamento para el Servicio del Cuerpo de 14 de mayo de 1943, donde en su artículo 46, se dice:

“Si para los servicios de investigación secreta conviniese que el guardia civil vistiese de paisano, el Jefe de la Comandancia le extenderá autorización escrita en cada caso, visada siempre por la Dirección General del Cuerpo, bien entendido que la intervención como consecuencia de esos servicios ha de realizarse por fuerza con el completo de su uniforme militar y armas correspondientes, siendo esta última fuerza la encargada de extender los oportunos atestados o actas”.

Estas normas fueron puestas al día y refundidas con el paso de los años, donde salvo la incorporación en 1956 de un formato de Tarjeta de Identidad para el SIGC, no aportaba nada nuevo a la anterior (Orden General nº 44, de 13 de diciembre de 1956).



Para clarificar más las instrucciones impartidas en la década de los 40, para la exención de utilizar el uniforme a ciertos miembros del Cuerpo, se edita la Orden General nº 16, de 25 de junio de 1970, donde se detallan los diferentes tipos de servicio que podían prestarse de paisano, como son: “Servicio de Información”, “Grupos Fiscales”, “Servicios Especiales” y “Servicios varios” (entendido como el personal de los Equipos de Entretenimiento de las Unidades, depósitos de víveres y bazares, cocinas, camareros, conductores y otros de análoga naturaleza), matizando que “bajo el epígrafe general de Servicios Especiales se designarán los prestados por el personal del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE, Servicio de Vigilancia Interior del Ministerio del Ejército y aquellos otros de análoga naturaleza que en lo sucesivo puedan crearse” (como se observa en las copias de las tarjetas que se acompañan, incluso el personal del SECED disponían de ella). Esta clasificación de los servicios de paisano hizo que, en consonancia, se modificara el formato de la tarjeta del SIGC. Formato que a lo largo de los últimos años ha ido modernizando su diseño.



2.4. LA LUCHA CONTRA “EL MAQUIS”: LAS CONTRAPARTIDAS

Terminada la Guerra Civil, gran parte del Ejército Republicano, así como sus familiares y simpatizantes cruzaron la frontera franco española y, aunque se recondujeron diferentes contingentes de exiliados a Rusia y Centroamérica, quedó un núcleo numeroso en el Sur de Francia, dirigido por Jesús Monzón, alias “Mariano”, que tras la retirada de los alemanes de la Francia ocupada optó por continuar la lucha contra el Régimen del general Franco, protagonizando lo que vino a denominarse la invasión del maquis (maquis proviene de la palabra corso/italiana “maquia” o matorral, en clara referencia al mimetismo que el guerrillero hace en las zonas boscosas). Este contingente debería reforzar a los diferentes grupos, que se fueron organizando en distintas serranías españolas, y servir con ello como fuerza armada ante una hipotética sublevación nacional.



Corría el año 1944 y los Servicios de Información de las Comandancias fronterizas (principalmente el de Navarra) fueron advirtiendo al Gobierno de los extraños movimientos observados en las montañas, que no obstante iban siendo desatendidos, motivo por el cual los maquis fueron entrando en la península, quedando aferrados en las montañas y parajes de una amplia geografía española y dispuestos a resistir, a toda costa, no en vano estaban dotados de una estructura política, militar, doctrina, apoyos exteriores e incluso de un Servicio de Información propio.



Este movimiento subversivo, de tipo guerrillero, tuvo su mayor apogeo entre los años 46 y 48, mermando la capacidad operativa de un Cuerpo que, aún con mucho pundonor y esfuerzo, dejaba entrever su improvisación y, en definitiva, su ineficacia para acabar de una forma convencional con esa peculiar organización. De ahí que no se tardase en llegar al convencimiento de que para contrarrestarlo había que buscar la solución en el mundo de la Información.

La Dirección General, que desde el 24 de julio de 1943 estuvo al mando del general Camilo Alonso Vega, estudió una forma eficaz de luchar contra esta amenaza al régimen de Franco, creándose las “contrapartidas”, constituidas por guardias civiles concedores del bandolerismo y con “la ayuda” de bandoleros apresados que ponían al descubierto las redes de colaboradores y enlaces del “maquis”.

De esta forma, según se desprende del estudio de varios expedientes personales de miembros del Cuerpo, a mediados del año 1946 se designó a un puñado de escogidos componentes de las Oficinas de Información de los Tercios (Brigadillas de los Tercios), para que, agregados a la 2ª Sección de Estado Mayor, conformaran lo que vino a denominarse con múltiples acepciones, entre ellas destaca la de Brigadillas de los Servicios Especiales.

Como norma general, estas brigadillas actuaban con indumentaria y armas similares a las de los bandoleros, copiaban sus costumbres e imitaban sus modales y expresiones, de tal forma que con la información aportada, fundamentalmente por sus confidentes, se infiltraban dentro de las propias partidas de maquis para una vez centrado a cada

grupo, dejar en manos, generalmente de las unidades territoriales, el golpe de mano definitivo para su captura.



Este procedimiento llevado a cabo con perseverancia y sagacidad sirvió para cumplir la misión encomendada y terminar, hacia la primavera del año 1952, con este ejército guerrillero, arrastrando el balance final estimado de cerca de 2.500 muertos, entre ellos 250 guardias civiles.

Independientemente de que el último vestigio del maquis puede datarse de 1965, los miembros del Cuerpo agregados en la 2ª Sección de Estado Mayor siguieron hasta 1956 desarrollando misiones preventivas, así como actuaciones puntuales ante algunos rebotes. Después, tras disfrutar de un mes de permiso concedido, en atención a sus méritos por el propio director general, unos volvieron a su unidad de origen, pero otros pasaron destinados a su Unidad de agregación temporal, la poco conocida Brigadilla de Servicios Especiales de la 2ª Sección de Estado Mayor, que tres años más tarde se convertiría en el Grupo de Servicios Especiales.

3. ESPECIALIZACIÓN DEL SERVICIO (1970-1996)

3.1. CREACIÓN DEL GRUPO DE SERVICIOS ESPECIALES

Como se ha visto en capítulos anteriores, el 21 de noviembre de 1945 se crea el Grupo de Información e Investigación, a propuesta y afecto a la 2ª Scc de Estado Mayor, que con una plantilla de 15 hombres se convierte en el escalón ejecutivo del Servicio de Información a nivel Central, pero con dependencia directa del director general (hasta entonces los cometidos del Órgano Central eran fundamentalmente de elaboración y análisis), y como se ha argumentado nace con la necesidad de encuadrar orgánica y temporalmente a los miembros del SIGC elegidos para luchar activamente contra el maquis. Esta Unidad nada tenía que ver con la que fuera coetánea suya hasta 1978, el ya referido Grupo de Investigación y Vigilancia de RENFE.

En 1959, con el destino en Madrid de algunos de esos destacados miembros del Cuerpo que se curtieron en la lucha contra los maquis es cuando, con denominación y afectación nueva, se crea el Grupo de Servicios Especiales (Orden general nº 13 de 11 de marzo de 1959). Según queda reflejado en el artículo 2º de la Orden de creación, el director general dispuso: *“Dependerá directamente de mi Autoridad a través de la Jefatura de Estado Mayor y trabajará en íntima conexión con la 2ª Scc de Estado Mayor y la Jefatura de Especialistas”*.



De su lectura, se destaca la finalidad propia de esta creación, que no es otra que ampliar las funciones de información gracias a la ejecución de “misiones de carácter especial”, que hasta entonces, en todo caso, venían siendo ejecutadas por otras unidades como los servicios fiscales (nótese cómo se documentó en capítulos anteriores, que la apelación de “servicio especial” era utilizada en el Cuerpo por entonces como aquellos servicios efectuados “de paisano” y para los cuales hacía falta tener una dispensa especial y expresa).

3.2. IMPULSO EN LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO

A partir de las primeras instrucciones dictadas en 1941, y a lo largo de los primeros 16 años, se confeccionaron más de 100 Órdenes e Instrucciones Generales y particulares que fueron modelando la organización y funcionamiento de las Unidades del Servicio. Cabe destacar entre ellas la Instrucción sobre “Funcionamiento de los SIGC” de 24 de febrero de 1951 (casualmente, o no, diez años después de la Circular de creación del Servicio) que no es más que una aclaración de aspectos de funcionamiento de las Unidades y, sobre todo, de las comunicaciones entre los diferentes escalones del Servicio, entre ellas figuran cuestiones como:

- *“El Servicio de Información es del Mando, no del público ni de las Autoridades”, y matiza a continuación... “el cometido esencial es el de tener informado al Mando, en sus distintos escalones, de las noticias y situaciones de carácter militar, político-social y particulares del Cuerpo en su demarcación”.*
- Se establece la obligación de cursar con doble sobre cerrado las comunicaciones por correo.
- Se reunifican las pautas de correspondencia de los diferentes asuntos del servicio, los días 15 y 30 de cada mes.
- Se establecen las primeras referencias para catalogar la verosimilitud de las informaciones atendiendo a *“seguras, probables o dudosas”*.
- Se clasifican las fichas de las personas sospechosas o de los posibles agentes clandestinos nacionales o extranjeros, en tres grupos (1º peligrosos, 2º adictos, 3º indiferentes).

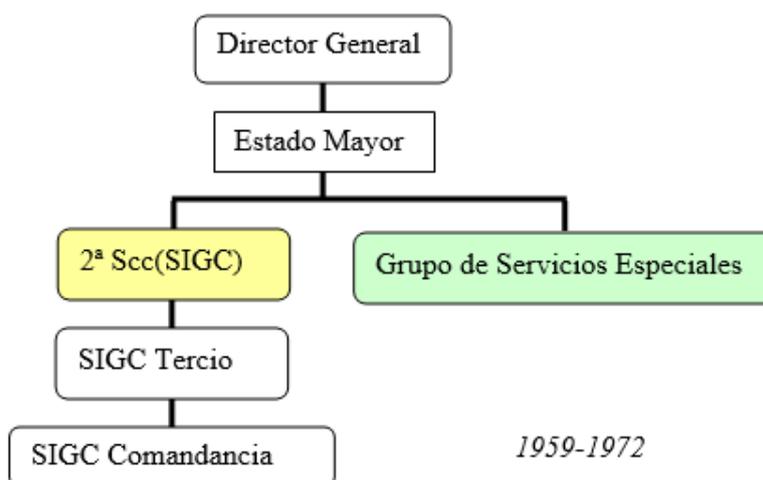
La 2ª Sc. del Estado Mayor refundió en 1958 toda esta normativa en las “Normas para la Organización y Funcionamiento del Servicio de Información”, en su 2ª edición (Orden general nº 31, de 16 de diciembre de 1958), corregidas y puestas al día seis años más tarde a través de la Orden General número 19, de 13 de julio de 1965 (donde se publicaron 10.000 ejemplares para que las diferentes Unidades o personal del Cuerpo las pudieran adquirir a 10 pesetas por cada documento) y ligeramente

ampliadas en 1967 con unas normas complementarias en relación con los ficheros (Instrucción Informativa nº 1 de 1967).

A nivel periférico, las creadas Oficinas de Información de los Tercios y las Comandancias, también denominadas brigadillas, en claro reflejo de lo propio ocurrido en las brigadillas de RENFE, comenzaron como un ente único de análisis para la recepción y encauzamiento de la información que se iba generando a través del servicio peculiar del Cuerpo y de la arraigada Conciencia Informativa.

Se impartieron instrucciones para delimitar las demarcaciones de estas oficinas periféricas, de tal forma que el territorio que cubría el SIGC de los Tercios sería la propia capital donde estuviera ubicado el mismo, reservando al SIGC de la Comandancia toda la provincia a excepción de la capital, si la cabecera del Tercio coincidiera con ella. Las Oficinas de Comandancia, aunque nacieron al mando de un capitán del Cuerpo, pronto se reguló que por libre designación las mismas fueran mandadas por comandantes.

Pocas o nulas son las variaciones, tanto a nivel periférico como central durante la década de los años 60, quedando de esta forma la estructura y jerarquización general del Servicio de Información:



Posteriormente, y a modo de refundición, se aprobaron por Orden General número 1, de 7 de enero de 1971, las “Instrucciones para la Organización y Funcionamiento del Servicio de Información”.

3.3. LOS GRUPOS OPERATIVOS

3.3.1. El primer Grupo Operativo español

Hasta el año 1965, las limitadas labores operativas de contraespionaje que se llevaban a cabo en España estaban encomendadas a la Comisión de Estudios del Alto Estado Mayor de la Defensa (AEM), si bien los resultados no parecían que estuvieran a la altura de las expectativas del Mando.

En estas circunstancias, y en plena guerra fría entre los dos grandes bandos mundiales, España comenzó a posicionarse en sus relaciones internacionales del lado

occidental, no en vano en el año 1963 se realiza la firma de la Declaración Conjunta que reconoce a España como el aliado estratégico de los Estados Unidos de América, propiciándose el asentamiento en nuestro territorio de instalaciones estratégicas americanas, lo cual empezó a provocar la curiosidad de los principales servicios de inteligencia mundiales, especialmente del Comité para la Seguridad del Estado Soviético (KGB).

En este clima, el AEM siente la necesidad de que “alguien” controlara todas estas incursiones y, en la medida de lo posible, devolviera con la misma moneda tales atrevimientos. Nace así la idea de crear un Grupo Operativo experimental que de forma muy secreta se encargara de estos cometidos de inteligencia.

El primer problema que se planteó fue determinar la naturaleza y extracción del personal y, tras barajarse muchas opciones, se consultó uno de los servicios secretos más profesionales de entonces, el cual señaló, sin lugar a dudas, que la idiosincrasia propia de la Guardia Civil (entonces perteneciente al Ejército de Tierra) era la mejor garantía de éxito, desechándose otras opciones como el Cuerpo Superior de Policía, la Policía Armada o Suboficiales de los Ejércitos.

Tomada la decisión, se designó a un comandante del Cuerpo, un capitán del Ejército de Tierra (Diplomado en Operaciones Especiales del Ejército de Tierra e infante para más señas) y un suboficial especialista y maestro armero (un habilidoso de la mecánica especial). Los tres se trasladaron al extranjero para ser formados e instruidos.

A la vuelta, se comenzó la primera recluta y selección entre el personal del Cuerpo. De esta forma, se convocó en junio de 1965 a algo más de 400 guardias civiles en las dependencias de la Dirección General, para ello se eligió a dos guardias por cada una de las Comandancias del Cuerpo, 20 por cada una de las Comandancias Móviles y los 20 primeros de las cinco últimas promociones de “Polillas”. Las únicas exigencias eran tener carnet de conducir, ciertos conocimientos de fotografía e idiomas, así como superar unas exhaustivas entrevistas y exámenes psicotécnicos.



De aquellos 400 tan solo fueron elegidos 30, que comenzarían el Primer Curso de operativos en septiembre de 1965. Ya desde los primeros compases la incógnita sobre su futuro fue la tónica habitual, sin saber muy bien para qué habían sido reclutados se les impartió todo tipo de enseñanzas. Continuamente se iba produciendo un goteo de silenciosas bajas hasta que definitivamente el Curso quedó reducido a 16 alumnos.

Concluida esta fase, y tras un breve paso por sus unidades de origen, fueron convocados a Madrid y, esta vez sí, para “desaparecer” definitivamente del Cuerpo, siendo trasladados a un Chalet de la zona norte de Madrid. Es ahí donde se les desvela su futuro: “fueron elegidos para formar la Sección Operativa de Misiones Especiales (SOME), Unidad secreta dependiente del Alto Estado Mayor, cuyas actividades se moverían en el ámbito del contraespionaje, y dotada del material más moderno para

ello. A partir de ese momento ni la Guardia Civil, ni sus unidades de origen, ni tan siquiera sus familias, podían saber a qué se iban a dedicar.

En junio de ese año finalizó el Curso y con ello se les dio “la suelta” a estos intrépidos agentes operativos. A partir de ese momento sus acciones no serían aparentemente oficiales... estaban solos en esa aventura.

Con el tiempo, fue creciendo y moldeándose su estructura, y en 1970, tras crearse el Servicio Central de Documentación (SECED) de Presidencia de Gobierno, se decidió que también este tuviera su propio Grupo Operativo, fusionándose ambos ocho años después, constituyéndose la Agrupación Operativa de Misiones Especiales (AOME), integrada en el recién creado Centro Superior de Inteligencia de la Defensa (CESID).

3.3.2. Creación del primer Grupo Operativo en la Guardia Civil

Un acontecimiento peculiar provocó que en 1972 se diera la orden de que el Grupo de Operativo de Misiones Especiales (GOME-1) de la División de Inteligencia del Alto Estado Mayor convocara el VI Curso de Formación y, con parte de los alumnos finales, se constituyera el GOME-3, que inmediatamente se incardinó en la 2ª Sección del Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil, adoptando el nombre de Grupo de Servicios Secretos de Información (GOSSI).

Para ello hay que remontarse a las navidades del año 1971, donde uno de los delincuentes, que más horas de servicio le supuso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se fugaba en la noche de Nochevieja de la Prisión del Puerto de Santa María (Cádiz).

Pues bien, tanto era el afán por atrapar a este peculiar delincuente que se le encargó a los operativos del Alto Estado Mayor (la SOME) su localización, encomendándosele la misión a uno de sus Subgrupos, el GOME-1. Fruto de las buenas relaciones entre el “Alto” y la Guardia Civil, se le pidió apoyo al Cuerpo, ofreciendo este los servicios de uno de los mejores conocedores de los quincalleros o vendedores de quincalla (cualquier tipo de metal barato), que poseían una jerga y costumbres peculiares, destinado a la sazón en el Servicio de Información de la Zona de Valencia.

Sin entrar en pormenores de la Operación, si se puede afirmar que estuvo tintada de elementos que bien pudieran ser el argumento de una buena película de espionaje. Lamentablemente no se consiguieron los objetivos marcados, pero sí se consiguió un hecho menos tangible pero a la postre mucho más importante.

Efectivamente, desde el Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil se venían recibiendo periódicos informes de la intrépida e imaginativa Operación, de tal forma que, cuando concluyó, el entonces director general del Cuerpo, el teniente general Carlos Inista Cano, en despacho con su jefe de Estado Mayor, interrogó por las causas por las que la Guardia Civil no contaba con agentes operativos como los que habían protagonizado esa peculiar y valiente Operación. La respuesta fue clara: *“Mi General todos esos agentes son guardias civiles, que fueron reclutados hace siete años y prestan sus servicios en el Alto Estado Mayor”*. Tras el consiguiente enfado el director general ordenó la inmediata creación de un Grupo con similares características. Petición que se hizo a Defensa y por ello se realizó el aludido VI Curso de Operativos, dando paso a la creación del GOSSI.

Una vez concluido el Curso de formación en el AEM, empezaba la andadura del GOSSI, que fue aprobado por el director general, a propuesta de la 2ª Sección del Estado Mayor, el 2 de noviembre de ese año de 1972.

Desde ese año hasta 1979 el GOSSI permaneció dependiente de la 2ª Sección de Estado Mayor (a diferencia del ya creado Grupo de Servicios Especiales, que dependía directamente de la Jefatura del Estado Mayor, desde que en 1959 fue creado como heredero de la antigua Brigadilla de Servicios Especiales).

En 1979 el GOSSI se integra en el Grupo de Servicios Especiales, perdiendo una “S” y pasando a denominarse GOSI (Grupo Operativo del Servicio de Información) y tan solo dos años después, a finales de 1981, el Grupo a través de una Orden Comunicada pasaría a denominarse Grupo 5, con la correspondencia correlativa que tenían los Grupos de la Unidad de Servicios Especiales (es curioso resaltar que durante largo tiempo se mezcló la numeración arábiga y romana).



Producto de la reestructuración del Servicio de Información del año 1989 se fusionan los Grupos 5 y 6 (los técnicos) de la USE, adoptando la denominación de Grupo de Apoyo Operativo (GAO), aunque tal unión y denominación no se hizo efectiva hasta febrero de 1991.

3.4. EL ACICATE DEL SERVICIO: LA LUCHA CONTRA ETA

En la segunda mitad de los años 70 se concentran un cúmulo de acontecimientos que hicieron despertar a la estructura del SIGC, que durante más de 30 años había permanecido con un diseño y mentalidades antiguas, y que no daban respuesta al clima de inseguridad que se estaba viviendo (solo en 18 meses, desde abril de 1974, poco después del atentado del presidente del Gobierno Carrero Blanco hasta octubre de 1975, ETA y el FRAP asesinaron a 24 personas, 11 de ellas guardias civiles).

Una de estas iniciativas corporativas fue la incorporación a la 2ª Scc de Estado Mayor de experimentados veteranos en las técnicas de información, como el entonces teniente coronel Andrés Cassinello Pérez, procedente del SECED.

Cassinello, junto a jóvenes oficiales del Cuerpo, se preocupó de cambiar esa realidad, modernizó las técnicas de mecanización y análisis e impulsó el Servicio, fomentando una descentralización que hasta entonces no existía.

En 1980 se despliega en el País Vasco y Navarra el Grupo Antiterrorista Rural (GAR), con una idea clara de controlar una zona geográfica amedrentada por una organización terrorista sanguinaria (solo en ese año ETA asesinó a 91 personas). Y en 1982 se constituye la Unidad Especial de Intervención (UEI) para, entre otras misiones, realizar las detenciones más arriesgadas de elementos terroristas.

La composición de las Unidades del País Vasco estaba cambiando rápidamente, de unos veteranos guardias civiles, que veían en esa región un lugar placentero y de futuro para sus familias, se pasó a unos guardias recién salidos de la Academia, que debían pasar antes por la ambientación necesaria que se realizaba en la “ikastola” de Fuenterrabía (Guipúzcoa).

Otro de los ejemplos de estas iniciativas dentro del SIGC fue la instrucción dada al Grupo de Servicios Especiales en 1983 y que, no cabe duda, fue el germen de la eficaz estructura que actualmente posee la Jefatura de Información.

Por su interés histórico, se transcribe el escrito de notificación:

ASUNTO: Efectivos dedicados lucha contra ETA.

La necesidad de llevar a cabo un esfuerzo continuo frente al terrorismo etarra y la convicción de que solo a través de la información se puede llegar a establecer contacto con sus comandos para aprehenderlos, obliga a replantear la actuación del Grupo de Servicios Especiales en apoyo de las Comandancias de las provincias Vascongadas y Navarra.

A estos efectos, por parte del Grupo de Servicios Especiales se mantendrá permanentemente un equipo de investigación, compuesto por un Oficial, un Suboficial y cinco Guardias en cada uno de las Comandancias de San Sebastián, Pamplona y Bilbao. Estos equipos tendrán carácter de apoyo a la unidad territorial y sus actuaciones serán controladas por los Jefes de las Comandancias respectivas.

Cuando la ocasión lo requiera, los equipos de investigación del Grupo de Servicios Especiales serán relevados por componentes del Grupo Operativo.

Como norma general, los equipos del Grupo de Servicios Especiales se relevarán cada quince días.

El Grupo de Servicios Especiales, pedirá cubrir con carácter urgente, tres vacantes de Oficial.

Lo que participo a V.S. para su conocimiento y cumplimiento.

3.5. EN BUSCA DE UNA ESTRUCTURA ESTABLE

A raíz de las iniciativas emprendidas se fue consolidando la estructura de la, cada vez más potente, Unidad de Servicios Especiales, quedando organizada internamente en Grupos:



- Grupo 1 “Guipúzcoa”.
- Grupo 2 “Vizcaya” y “Álava”.
- Grupo 3 “Delincuencia Común y Organizada” (coloquialmente “La Huerta”).
- Grupo 4, “Navarra” (aunque inicialmente se encomendó esta provincia al G-3).

- Grupo 5 o Grupo Operativo.
- Grupo de Documentación y Estudios.

Esta estructuración se fue modelando a lo largo del decenio, a tenor de la especialización que demandaban los diferentes terrorismos que amenazaban a España (ETA, GRAPO, FRAP y Terra Lliure principalmente).

A *nivel periférico*, aún subsistiendo las Oficinas de Información de los Tercios, con la propia creación de las Zonas, se instauran unos anecdóticos Negociados de Información que no adquieren peso específico hasta que, por la Orden General nº. 77, de 18 de octubre de 1982, se reorganizan las Zonas, asumiendo dentro de ellas los Tercios. De tal forma que, en los recién creados Tercios de Mando, se adscribe el SIGC de Zona, que con una efímera vida de dos años, pasará en 1984 a trasvasar su labor de información a la recién creada 2ª Sección de la PLM de las Zonas (Orden General nº. 61 de 8 de agosto de 1984, reorganización de las Zonas).

A *nivel central*, y años más tarde, a través de la Orden General nº 7, de 14 de enero de 1987, por la cual se crea el Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil, se organiza un Área de Información dependiente del propio director general, que asume la dirección central de la especialidad.



Una de las consecuencias más importantes de esta reestructuración fue el abandono de la dependencia histórica del Servicio de Información del Estado Mayor, asignando además a un guardia civil como mando del Servicio (ya que, como se ha visto, hasta la fecha fue ejercido por militares del Ejército de Tierra).

Solo un año más tarde, debido a una nueva reorganización de la Dirección General de la Guardia Civil, el Área se transformó en Servicio Central de Información (SCI).

A *nivel periférico* también se produjo una reestructuración del Servicio, recogida en la Orden General nº 114, de 11 de julio de 1989, de Reorganización Periférica de los Órganos del Servicio de Información de la Guardia Civil, de tal forma que el escalón del Servicio de los Tercios fue sustituido por el de las Zonas, creándose además los Destacamentos de Información, para situaciones de carácter excepcional y cuando las circunstancias extraordinarias así lo aconsejaran.

Por otra parte, se introdujo un matiz “histórico”, detallándose que, aparte de las unidades específicas del SIGC, existirían órganos genéricos de obtención de Información, conformados como el conjunto de Unidades, Servicios y Centros de la Guardia Civil en los que la obtención de información se produce de forma incidental, por razón del servicio, y no como cometido específico; es evidente la clara alusión al concepto acuñado históricamente de “Conciencia Informativa” de todos los miembros y órganos del Cuerpo.

Pero al poco tiempo de haber entrado en funcionamiento, nuevamente se produjo una nueva reorganización que afectó a la adscripción del Servicio, al crearse la Subdirección General de Operaciones y, dependiente de ella, la Jefatura de Investigación e Información (JII), al mando de un general de Brigada, del que se subordinaron los Servicios de Información, Fiscal y Policía Judicial.

4. EL SERVICIO DE INFORMACIÓN EN LA ACTUALIDAD

Si bien se adelantó por escrito de 23 de octubre de 1995, poco más tarde la Orden General nº 4 de 7 de febrero de 1996, de Reorganización del Servicio de Información de la Guardia Civil, puso fin al conjunto de modificaciones y reestructuraciones que prácticamente desde su creación se fueron sucediendo cada poco tiempo en el SIGC, ordenando la estructura y competencias de las Unidades de Servicio, tanto a nivel Central como Periférico.

Como dato más relevante, esta norma llevó aparejada la desaparición de la emblemática Unidad de Servicios Especiales (USE), creada en 1959, y de otras estructuras más modernas como la Unidad Central de Estudios y Documentación (UCED), ya que el Servicio de Información se estructuraría internamente para asumir todas las competencias de aquellas.

Por otra parte, al igual que ocurriera con otras unidades del Cuerpo, se establece la obligatoriedad de estar en posesión del título de información para acceder a la especialidad.

Pocos cambios sustanciales se produjeron en la primera década del Siglo XXI, salvo el desdoblamiento, en 2007, de la Jefatura de Información y Policía Judicial (JIPJ), que heredara la Jefatura de Información e Investigación, lo cual motivó la creación de la Jefatura de Información, al mando de un general del Cuerpo, lo cual le dotaba de una mayor autonomía funcional y eficacia en el área operativa dedicada a la gestión integral de la información de interés para la seguridad y especialmente en la lucha contra el terrorismo.

La Orden General nº 10, de 26 de septiembre de 2008, que organiza la nueva Jefatura de Información de la Guardia Civil, se preocupó no obstante de que el acrónimo SIGC no se perdiera jamás, entendiéndole como *“el conjunto de Unidades específicas de Información que conforma un todo cohesionado para la lucha contra el terrorismo, así como para el cumplimiento del resto de las funciones recogidas en la Orden General de la Jefatura”*.

Las últimas modificaciones han sido de índole meramente interno y estructural, con el fin de potenciar las unidades encargadas de luchar contra las nuevas amenazas, como ocurre con el terrorismo de base yihadista radical, especialmente tras el atentado del 11 de marzo de 2004, o las utilizadas a través de los modernos sistemas informáticos, en lo que ha venido en denominarse ciberterrorismo.

De esta forma, la actual Jefatura de Información se estructura en:

- Unidades Centrales Especiales (UCE-1, UCE-2 y UCE-3)
- Unidad Central de Apoyo Logístico (UCAL)

- Grupo de Apoyo Operativo (GAO)
- Área Técnica



5. COROLARIO

El Servicio de Información de la Guardia Civil lleva 75 años trabajando por la seguridad de los españoles, librándoles de cualquier forma de terrorismo o desestabilización que les amenace o atente a las instituciones del Estado.

A esta historia, escrita por miles de guardias civiles anónimos que han dedicado su ilusión, llegando en alguna ocasión a perder o poner en grave riesgo su vida, le queda aún muchos renglones que escribir.

Fecha de recepción: 01/05/2016. Fecha de aceptación: 01/06/2016